

ACTA CONJUNTA

En el día de la fecha, siendo las 11:30 hs, se reúne por medio de teleconferencia la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, presidida por la diputada Mariana FARFÁN en conjunto con la Comisión de Trabajo, encabezada por el diputado Manuel TRONCOSO. El motivo del encuentro es el tratamiento del **Expediente 24.127**, Proyecto de Ley que contempla la incorporación en el Estatuto del Empleado Legislativo el otorgamiento de licencia especial por Violencia de Género. Luego de una breve introducción, la Presidenta FARFÁN cede la palabra a la diputada CORA, quien participa a sus pares de los aportes a la iniciativa como por ejemplo facultar a la mujer a decidir permanecer en su espacio de trabajo y relocalizar al agresor en aquellos casos en que estos compartan el ámbito laboral.

A continuación, la diputada JAROSLAVSKY propone dejar sin efecto el límite de treinta días que establece el proyecto, ya que considera que no puede decretarse de antemano el tiempo que demandará la recuperación, debiendo esto determinarlo el profesional que asista a la víctima en su tratamiento. Al mismo tiempo, sugiere establecer, como requisito para el otorgamiento de la licencia, la denuncia de la situación de violencia ante los organismos pertinentes. En relación a esto último, FARFÁN plantea incorporar la intervención del área de la mujer competente para que tome conocimiento de la situación de violencia, tanto laboral como extra laboralmente.

Seguidamente, el Presidente TRONCOSO hace referencia al Convenio C190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre violencia y acoso. Recomienda incluir en el texto de la norma en análisis los postulados del Convenio, puntualmente la inversión de la carga de la prueba, lo cual implica que la mujer víctima no deberá acreditar los hechos que denuncia. Esto se traducirá automáticamente en una ampliación de derechos para las mujeres.

Luego del intercambio entre los legisladores, se acuerda subir los aportes por escrito a la plataforma virtual para avanzar en la elaboración del dictamen.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30 hs. Conste